

CONSEJO SUPERIOR
Acta 02 del 2003

Sesión Extraordinaria

DIA : miércoles 26 de febrero de 2003
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

RAMON EMIRO MUSKUS DUMAR	Presidente (E)
MARTHA GARCIA DIAZ	Rep. del Ministro de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Rep. del Presidente de la República
DANIEL CURE PEREZ	Rep. del Sector Productivo
EURIEL MILLAN ROMERO	Rep. de las Directivas Académicas
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
DENIS JOSE FUENTES VASQUEZ	Rep. de los Egresados
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Secretario

EXCUSAS:

GUSTAVO VERGARA ARRAZOLA Rep. de los Exrectores

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Viáticos Representaciones Consejo Superior

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

Una vez verificado el quórum, se inicia la sesión. El orden del día es puesto a consideración de los miembros, el cual es aprobado.

2. Viáticos Representaciones Consejo Superior

El Presidente (e) explica que la razón de la citación en forma extraordinaria, se debe a que en la sesión pasada se aprobaron viáticos al Consejero *Yahir Acuña Cardales* para poder viajar a la ciudad de Bogotá a cumplir con la invitación del Secretario General del ICFES para la convocatoria de elección del Representante de los Estudiantes ante el CESU. Explica que previa conversación con el Vicerrector Administrativo, le informó que no hay un soporte legal (Acuerdo o Resolución) que respalde esta decisión del Consejo Superior; por tal motivo, se hace necesario evitar que en un futuro, tanto a la Rectoría como a la Vicerrectoría Administrativa y a los miembros del Consejo Superior le sigan un proceso por haber desembolsado y aprobado estos viáticos sin tener amparo correspondiente.

La Rectora solicita que sea leída la comunicación del Vicerrector Administrativo, en donde explica los argumentos por los cuales no se procedió con la decisión del Consejo Superior, por lo cual el Secretario dio lectura a ésta.

El Representante de los Estudiantes aclara que el Consejo actuó de esa manera, debido a que el trajo la Resolución 015 del 2002 emanada de la Rectoría de la universidad de Sucre, en la cual se establecían gastos de viáticos para dos Consejeros, pero en buena hora llega la aclaración del Vicerrector Administrativo, recalcando que no debemos llamarlos viáticos, agrega que hay antecedentes de varias Universidades que lo llaman viáticos y otras que lo llaman apoyo económico; por tal motivo, propone un proyecto de Acuerdo que se entrega a cada uno de los miembros para tratar de salir adelante con este percance que se tuvo.

El Representante del Sector Productivo pregunta, que si la situación disciplinaria que existe en estos momentos se debe a que supuestamente se autorizaron viáticos a personas que no tenían vinculación o porque no tenían la autorización del Consejo Superior.

La Rectora le informa que si tenían vinculación pero no de planta sino de contrato y que en la Universidad existe una tabla de viáticos y el proceso es porque una persona que no está de planta no debe viaticar, pero si el contrato establece los viáticos si se pueden pagar es el caso nuestro.

El Representante del Sector Productivo aclara que cualquier persona que no tenga una vinculación laboral con la Universidad no puede devengar viáticos; entonces hay que definir si el Consejo Superior puede autorizar un apoyo económico a los miembros de éste mismo para viajar como Consejero.

La Rectora manifiesta que quede claro que la Administración de la Universidad acata las decisiones del Consejo Superior siempre y cuando estas no estén por encima de lo que establece la ley; cree que un trabajo coordinado entre el Consejo Superior y la Administración es indispensable porque los Señores Consejeros por muchos conocimientos que tengan y con el debido respeto a cada uno de los miembros hay muchas cosas que se manejan al interior de la Universidad que es indispensable para la toma de decisiones en la mesa y por eso al retirarse en la sesión pasada solicitó que el Vicerrector Administrativo estuviera en el Consejo, por tal razón solicito respetuosamente que este tipo de hechos no se repitan en un momento dado por la sanidad del manejo, tanto del Consejo Superior como de la Administración de la Universidad; por otro lado, consideramos como Administración que lo que se está proponiendo es sano, pero que se haga dentro del marco de las normas y solicita respetuosamente que se diera tiempo y se miraran otras normatividades, porque de la carrera no queda sino el cansancio.

El Representante de los Estudiantes, aclara que nadie se opuso a que el Vicerrector Administrativo estuviera en la sesión, solamente se dijo que la Rectora lo había delegado para que presentara un informe de Rectoría, pero como este no estaba dentro del orden del día simplemente no debía estar.

El Representante del Presidente de la República, manifiesta que el solicitó que permitieran la entrada y le dijeron que no había necesidad.

El Representante del Sector Productivo, aclara que era porque no iba a hacerse el informe de la Rectora.

La Rectora manifiesta que la Rectoría tiene que hacer presencia porque hay muchos casos que los Consejeros no conocen y necesitan la información de la Universidad, por lo menos su punto de vista e interpretación. Así el Consejo en su sabiduría toma la decisión acogiendo o no los argumentos de la Administración; el Representante del Sector Productivo aclara que en ese momento no hubo intención de negarle la entrada.

El Representante del Presidente de la República, manifiesta que la presencia del Vicerrector Administrativo pudo evitar esto y evitar el error que cometieron, pero considera que si debe reglamentarse porque si existe alguna invitación para cualquier evento y si el Consejo Superior lo comisiona, no va a salir del pecunio propio.

El Representante de los Estudiantes, expresa que el tema no es tan complicado como para hacer consultas jurídicas, si leen el Acuerdo es puramente lleno de autonomía, en donde recoge las inquietudes del Vicerrector Administrativo.

El Secretario da lectura al Artículo 15° y su parágrafo del Acuerdo 07 del 2002, en donde establece que los proyectos de Acuerdo deben entregarse previo a la elaboración del orden del día.

La Representante del Ministro de Educación, pregunta al Presidente (e) que le aclare que si convocó para echar atrás una decisión que habían tomado.

El Presidente (e) le aclara que los citó para que se estudie una situación que todos han generado, dados los argumentos expresados por el Vicerrector Administrativo previamente; se hace la convocatoria para que el Consejo estudie nuevamente si hicieron bien o mal, máxime cuando no estamos amparados por ninguna norma o Acuerdo, porque el Acuerdo correspondiente habla exclusivamente del personal administrativo y docente, más no señala Consejeros.

El Representante del Sector Productivo, manifiesta que dice las cosas de acuerdo a su criterio y a su conciencia y que en ocasiones se pueden interpretar como si estuviera en contra de algo o de alguien; aclarando que el día de la sesión pasada personalmente entendió que el Vicerrector Administrativo no estaba ahí, porque ya no había informe y presumió que no era necesaria su presencia, ya que había una Resolución que fue expedida siendo él funcionario, por eso se supuso que ese procedimiento estaba bien; por otro lado le parece de muy mal gusto de parte del Vicerrector Administrativo esa carta que envía donde hace referencia a una situación pasada del Representante de los Estudiantes, pareciendo esto algo personal; agrega que deben ponerse de acuerdo y

que hay un proyecto de Acuerdo para replantear lo del apoyo económico, decidamos si lo estudiamos ahora o después, el cual leyó y le parece que es sencillo que no requiere mayores estudios.

La Representante del Ministro de Educación, considera que también es sencillo, pero debemos sentarnos con la Administración para revisar las normas y que como el Representante de los Estudiantes proyectó el Acuerdo, sea parte de la comisión y el Consejo se vuelva a reunir para no apresurar la decisión.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que es enemigo de las comisiones sobre todo cuando hay que sacar propuestas concertadas entre la Administración y una comisión del Consejo. Propone que la Rectoría de la Universidad, autorice el apoyo como Consejero de acuerdo a lo que ya se ha reconocido a otros Consejeros y hacer la reglamentación. La Rectora manifiesta que el hecho de haberlo realizado por tradición o reconocimiento no la obliga a hacerlo nuevamente, ya que existe una Resolución de reconocimiento como Estudiante.

Con base en esta posición, el Representante de los Estudiantes solicita al Presidente (e) que ponga a consideración que si el Acuerdo se trata hoy y votan y lo que diga la mayoría eso se debe hacer.

La Rectora aclara que la mesa del Consejo Superior debe ser para debatir ideas y a veces en este debate se confunden cosas, pero que ella tiene la seguridad en que el Vicerrector Administrativo ha sido una persona de la cual no solo ella como Rectora de la Universidad de Sucre puede dar testimonio de la transparencia y equilibrio en el manejo de la Institución, no cree que en este momento haya una animadversión hacia el Representante de los Estudiantes; cree que trae a colación su caso porque en el momento hubo una confrontación de ideas muy fuerte defendiendo lo que para nosotros era la institucionalidad y en este momento el lo que trae a colación es el caso del Representante de los Estudiantes es exactamente la defensa de la institucionalidad de la Universidad y cuando le ha tocado ha expuesto sus puntos de vista y los ha defendido, por eso deja en claro en la mesa que al Vicerrector Administrativo no tiene ninguna situación en contra del Estudiante, está exponiendo los puntos de vista que considera que es la defensa de la Universidad y de la Administración.

El Representante del Presidente de la República, plantea que si cualquier Consejero necesita movilizarse porque el Consejo Superior lo autoriza y comisiona, hay que buscarle los medios, para que cumpla con esa tarea, pero no podemos aceptar que cualquiera de los Consejeros se haga invitar a cualquier parte; en esta situación el Consejo Superior no está obligado a autorizarle esa comisión; pregunta si el Consejo Superior se pronunció y decidió que el Sr. *Yahir Acuña Cardales* asista como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior a ese acto o fue una invitación que le llegó a título personal.

El Representante de los Estudiantes contestó que la invitación fue al Consejero.

La Rectora manifiesta que la invitación llegó a su despacho, inclusive antes de que el Consejero *Yahir Acuña* hiciera la solicitud, y la Rectoría le dio el visto bueno para hacer el trámite y lo hizo con base en lo que está estipulado hasta ahora. Agrega que está plenamente de acuerdo con lo que están planteando para los Consejeros, pero tienen que reglamentarlo para que respalden ese accionar ante los medios de control.

El Representante de los Profesores, sugiere la necesidad de que las personas hablen cuando el Presidente (e) le da la palabra, porque hace unos dos o tres sesiones del Consejo para acá, que las discusiones no son claras y no avanzan, lo cual fue aceptado por los miembros del Consejo.

El Presidente (e) manifiesta que es cierto que no está reglamentado el uso del apoyo económico para los consejeros y se basa en el Acuerdo que se leyó. Agrega que hay dos posiciones; se estudia en este momento la reglamentación o se estudia en otra ocasión.

La Representante del Ministro de Educación, considera que hay dos propuestas, pero las cosas hay que hacerlas con un poco de calma, a veces tomamos unas decisiones corriendo, para después estar retrocediendo; cree que se debe tener todos los soportes, proponiendo una comisión para estudiar las propuestas y traerla para el próximo Consejo.

El Representante del Presidente de la República, considera que la situación apremiante en este momento es el viaje del Representante de los Estudiantes y sugiere mirar cual otra forma para que él pueda asistir y el proyecto quede a estudio posterior.

El Representante de los Estudiantes, hace dos aclaraciones: *Primera*, que se mira el proyecto que propone, el cual estipula en el primer artículo que los gastos serán equivalentes a los que gana el Rector de la Universidad y si nos vamos a la Resolución 02 de 1997, donde señala que el Rector gana viáticos hacia Sucre-Sucre, San Marcos, Caimito; quiere decir esto, que cuando el Rector viaje a Sincé, retrayendo el ejemplo de Sincé, entonces no habrían viáticos porque este municipio no está contemplado en la Resolución anterior. *Segunda*, el Artículo 2º establece facultese al Rector para que haga las adiciones y traslados necesarios para dar inmediato cumplimiento al presente Acuerdo, entonces la Rectora, así como hizo presupuestalmente la vez pasada, de igual manera lo haga ahora y realice las gestiones necesarias para que este Acuerdo tenga cumplimiento; esas dos observaciones creo que quedan claras con el mismo Acuerdo.

El Representante del Sector Productivo, manifiesta que en el ambiente hay algo claro que es que todos los consejeros queremos de que este procedimiento que vamos a desarrollar, se haga de una forma que a todos los deje tranquilos. Sostiene que tiene las cosas claras porque el Representante de los Estudiantes le hizo llegar el proyecto con anticipación, pero entiende que no todos están en la misma situación y comparte lo que dice el Representante del Presidente de la República sobre lo apremiante del viaje de *Yahir Acuña*, entonces pensemos en una

solución que pueda resolver la situación del Representante de los Estudiantes.

La Rectora, manifiesta que expidió la Resolución tal como se ha hecho; con el apoyo como ha salido en situaciones anteriores y hasta que ella no tenga lo que se defina en este Consejo, la Resolución sigue vigente.

El Presidente (e) considera que se ha discutido el tema, se sabe cual es el fin del mismo; existen dos planteamientos, sometiendo a votación, las propuestas son:

1. Se estudie el proyecto presentado por el Consejero *Yahir Acuña Cardales* en esta sesión.
2. Proyectar un Acuerdo por parte de una comisión con participación de la Administración para presentarla en el próximo Consejo.

El Presidente (e) aclara que estas dos propuestas son tendientes a la modificación de la decisión que tomaron inicialmente en la sesión anterior; en virtud de que hablábamos de viáticos y esta palabra hay que reemplazarla por apoyo económico; ya que esta preocupación existe en el seno de la Administración.

Se puso a consideración las dos propuestas; los miembros del Consejo Superior decidieron con 7 votos por la segunda propuesta y un voto por la primera propuesta. La comisión para realizar el proyecto, estará integrada por la Representante del Ministro de Educación, el Representante del Presidente de la República, el Representante del Sector Productivo, la Representante de los Profesores, el Representante de los Estudiantes y el Vicerrector Administrativo.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que quede en Acta que el objetivo de todo esto era tapar un hueco que tiene la Universidad, el cual no tiene reglamentado algo y que ninguna motivación tenía el hecho de irme mañana o pasado con más dinero; si la ley se lo permitía lo hacía pero en virtud que se ha expuesto por parte de la Administración que la ley no se lo permitía simplemente asume esa decisión y se va como estudiante.

Se da por terminada la sesión siendo las 4:50 p.m.

Original firmado por:
RAMON EMIRO MUSKUS DUMAR
Presidente (e)

Original firmado por:
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario
Elvira D.R.

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día nueve (9) de abril del 2003, en sesión del Consejo Superior.

Original firmado por:
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario General